



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MUNICIPALIDAD DE PUCÓN Rut 069191600-6
: 40,104 CUARENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS
: POR CONCEPTO DE PERMISO DE CIRCULACION PATENTE TD-9286-9
: 01/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PERMISO CIRCULACION	3882	01/04/2010	40,104

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		40,104
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	40,104	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	40,104	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,104
Sumas Iguales		80,208	80,208

REFRENDACION

	215-22-08-007-000-000			
Presupuesto Vigente	22,433,000			
Total Comprometido	4,846,709			
Saldo x Comprometer	17,586,291			

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL
PUCÓN

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

37690

[Firma]



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

N°

124400

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

ORTEGA COLIMAN MARCIA CAROLINA		01/04/2010	72
CAMINO A CABURGUA K/15		PUCON	0
Domicilio		Ciudad	R.U.T.
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		Período	ROL
Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago

POR CONCEPTO DE INTERESES PERMISO DE CIRCULACION

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
REINTEGROS VARIOS	115-08-99-001-000-000		711
SUBTOTAL			711

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

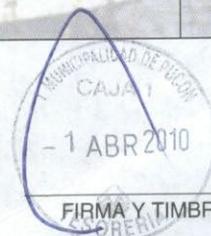
I.P.C.			
Multas e Int.			
TOTAL			711

MARCIA

Forma de pago = Contado

FUNCIÓNARIO EMISOR

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO



COMUNICAN LTDA. | BILINES 757 | FONOS/FAX (43) 293086 | LOS ANGELES